



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No. 064 DE 2023
(28 ABR 2023)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 25126-0-21-0603 DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD OBRA NUEVA

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 17 de Diciembre del 2021, el señor **LUIS CAMILO DIAZ DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.821.339 expedida en Bogotá, obrando en calidad de solicitante, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA**, bajo el número de Expediente **25126-0-21-0603**, respecto del predio denominado **"LOTE SAN ALEJO"** ubicado en la Vereda Calahorra del Municipio de Cajicá, identificado con matrícula inmobiliaria N° 176-61934 y código catastral N° 00-00-0004-0698-000, de propiedad del señor **LUIS GUILLERMO CORTAZAR GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.290.183 expedida en Bogotá, la señora **OLGA LUCIA TRIANA CARRASQUILLA** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.689.811 expedida en Bogotá, el señor **LUIS DANIEL CORTAZAR TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.388.138 expedida en Bogotá, y la señora **MARIA XIMENA CORTAZAR TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.041.877 expedida en Bogotá.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: *"El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada"*.

Que el día 02 de Marzo del 2023 éste despacho expidió Auto No 017 - 2023 **"POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 25126-0-21-0603"**.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: *"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso"*.

Que mediante solicitud virtual de fecha 14 de Abril de 2023 bajo radicado interno **SYSMAN 202303078**, la señora **MARIA XIMENA CORTAZAR TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.041.877 expedida en Bogotá, obrando en calidad de propietaria; solicita la devolución de documentos del proyecto **25126-0-21-0603**.

En mérito de lo anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-0-21-0603** previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad Obra Nueva, bajo el número **25126-0-21-0603**:

1. Certificado de tradición y libertad (05 folios)
2. Copia de cédula de ciudadanía de propietario Luis Guillermo Cortázar García (01 folio)
3. Copia de cédula de ciudadanía de propietaria Olga Lucia Triana Carrasquilla (01 folio)
4. Copia de cédula de ciudadanía de propietario Luis Daniel Cortázar Triana (01 folio)
5. Copia de cédula de ciudadanía de propietaria María Ximena Cortázar Triana (01 folio)
6. Copia impuesto predial pago. (01 folio)
7. Copia escrituras públicas N° 002110, N° 466 (13 folios)
8. Copia Documentos de los profesionales. (03 folios)
9. Copia recibo servicio público EPC (01 folio)
10. Copia recibo servicio público ENEL (01 folio)
11. Estudio de Suelos – Memorias de Calculo (2 Cartillas)
12. Planos urbanísticos Arq.+ Estruct. (Total: 28 planos)

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por la Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra.

Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del autor.

TERCERO: Notifíquese este acto administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los **28 ABR 2023**


Julieth Andrea Muñoz López
Directora de Desarrollo Territorial

Revisó y Elaboró: Marithza Gil – Técnico Administrativo
Revisó y Elaboró: Cesar Leonardo Garzón Castiblanco - Abogado Contratista
Revisó y Aprobó: Julieth Andrea Muñoz López - Directora Desarrollo Territorial



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



NOTIFICACIÓN AUTO N° 064 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0603 / Sysman 202303078

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

28 de abril de 2023, 15:59

Para: "maximena12@gmail.com" <maximena12@gmail.com>, camiloduqued@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco <apoyojuridico-territorial@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucía Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 064 - 2023 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023**, "Por el cual se ordena la **Devolución de Documentos** del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0603** de Solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad Obra Nueva" según solicitud **Sysman 202303078**, la cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega Devolución de Documentos, Resolución y Auto correspondientes debidamente notificados, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 064-2023 - Exp 21-0603 - Devl Dcmtos.pdf**
938K